



REGLAMENTACIÓN INDUSTRIAL

CURSO PARA LA SUPERACIÓN DEL EXAMEN DE OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS

Ref. Curso: CCP-101



Todas las Calderas de la clase 2ª a las que hace mención el Reglamento de Equipos a Presión, han de ser conducidas por personal con CERTIFICADO DE OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, expedido por la Comunidad de Madrid tras superar el examen teórico-práctico (a través de las convocatorias de turno libre que realiza la Dirección General de Industria).

Para poder realizar este examen es imprescindible presentar una solicitud ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Plazo de primera convocatoria para presentación de solicitudes: Del 10 al 29 de enero de 2015.
RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

PERFIL DEL FORMADOR: Experto en Seguridad Industrial.

DIRIGIDO A: Personal encargado del mantenimiento, reparación y conservación de las calderas industriales que necesitan obtener el carné para operador industrial de calderas.

PROGRAMA FORMATIVO:

- Conceptos básicos.
- Generalidades sobre calderas.
- Combustión.
- Disposiciones Generales Constructivas en calderas Pirotubulares.
- Disposiciones Generales Constructivas en calderas Acuotubulares.
- Accesorios y elementos adicionales para calderas.
- Tratamiento de aguas para calderas.
- Conducción de calderas y su mantenimiento.
- Reglamento de Aparatos a Presión (Real Decreto 2060/2008)
- ITC EP-1.

DURACIÓN DEL CURSO: 40 horas (8 jornadas de lunes a jueves).

FECHA DE CELEBRACIÓN: Del 16/feb al 26/feb de 2015.

HORARIO:
GRUPO 1 (Mañana): De lunes a jueves de 08:30 a 13:30 hrs.
GRUPO 2 (Tarde): De lunes a jueves de 15:00 a 20:00 hrs.

LUGAR DE IMPARTICIÓN: ATISAE Centro de Formación. Tres Cantos (Madrid).

Cuota por asistente: 590€ (Exento de IVA). A partir de la 2ª inscripción para un mismo curso se aplicará un 10% descuento al importe total. El precio Incluye: clases presenciales y entrega de manual técnico.

Subvenciones para trabajadores en activo: Si desea información de la financiación total o parcial de nuestros cursos que su organización puede obtener por bonificaciones en sus cotizaciones a la Seguridad Social, Consúltenos.
INSCRIPCIONES: Formulario pdf

SOLICITUD OFERTA WEB: Este curso se puede diseñar a medida, ajustándose a sus necesidades específicas. Solicítenos oferta sin compromiso. Solicitud

